



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2024-MDT/A

El Tambo, 24 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorandum N° 502-2024-MDT/ALC. de fecha 24 de octubre de 2024, suscrito por Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 6 del artículo 20° de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que la Municipalidad Distrital de El Tambo, representado por su titular, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a diversas personalidades e instituciones que trascienden y destacan por sus acciones y aportes al desarrollo social, cultural, económico, y al prestigio del distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín;

Que, es propicia la ocasión para brindar reconocimiento público a la destacada trayectoria profesional del Ing. Silvio Alba Odría, en mérito a sus significativos aportes a la Ingeniería Peruana; tal reconocimiento no solo se debe a sus logros individuales del Ing. Silvio Alba Odría (Past-Decano CIP-CDJ), sino también al trabajo en equipo realizado junto a los ingenieros Hernán López Cabrera (Past Decano CIP-CDJ) Q.E.P.D., Ing. Decano Gestión 2010-2012 del Colegio de Ingenieros del Perú, en colaboración con Américo Mercado Méndez Santos (Ex-Vicepresidente Regional del Gobierno Regional de Junín) Q.E.P.D., Fred Contreras Q.E.P.D., quienes fueron actores clave en el proyecto de la carretera alterna Huancayo — Lima;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de El Tambo-Huancayo, nuestro **RECONOCIMIENTO**, al ING. SILVIO ALBA ODRÍA, por su destacada trayectoria profesional, en mérito a sus significativos aportes a la Ingeniería Peruana.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado, a la Gerencia Municipal, Oficina de Comunicaciones y Subgerencia de Tecnologías de Información, para su conocimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo

